

{loadposition ellapacho}La joven tiene 14 años y quiere continuar el camino de la vida acompañada por padres que la quieran y contengan. No se necesita estar inscripto en el Registro Único de Aspirantes.

{loadposition face}Es sin dudas una oportunidad para amar y contener desde otro lugar, ya que se trata de una adolescente que desea vivir con una familia que la cuide y contenga. Tiene 14 años, no tiene ninguna patología y actualmente reside con un familiar y cursa el sexto grado de nivel primario.Es respetuosa, colaboradora, cariñosa, compañera y afectiva.

Los interesados en ejercer la guarda con fines de adopción no deben estar inscriptos en el Registro Único de Aspirantes, ya que se trata de una Convocatoria Pública, que tiene como fin extender la búsqueda de una familia que quiera continuar su camino junto a la joven.{loadposition gf-2018}Donde acudir
La convocatoria la realizó el Juzgado Civil y Comercial de Saladas, a cargo del doctor Edgardo Felix Blanco, juez sustituto y la secretaría de la doctora Silvana Paola Del Fabbro.

Los interesados en asumir el compromiso de ofrecer un entorno familiar de afecto y protección a la adolescente deberán descargar el Formulario de Convocatorias Públicas (Página Web del Poder Judicial de Corrientes- Solapa RUACtes- Convocatorias Públicas).{loadposition 125}Una vez completo el formulario lo pueden enviar a: Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Saladas, correo electrónico: jcivilycom-saladas@juscorrientes.gov.ar

Para consultas pueden comunicarse al teléfono fijo 03782 – 421281, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13.{loadposition elchaja}También pueden enviar el formulario completo al Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos de Corrientes (RUA Ctes) correo electrónico: registroadopción@juscorrientes.gov.ar o para consultas al teléfono fijo 0379-4476896, también de lunes a viernes de 7 a 13.

{loadposition apinta}